ID DOCUMENTO: 9NIMj8UdLE
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

interalmeríatv
Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 // 950208565 info@interalmeriatv.com

Expte. 2018_047_alquierunidadmovil

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA COBERTURA DE LA GALA DE CLAUSURA DE FICAL PARA INTERALMERÍA TELEVISIÓN

En fecha 6 de noviembre se publicó en el Perfil del Contratante de Interalmería Televisión el anuncio sobre la licitación del expediente 2018_047 de contrato menor de suministro, en régimen de alquiler, de una unidad móvil para la cobertura de la Gala de Clausura de FICAL para Interalmería Televisión, que se celebra el 24 de noviembre de 2018.

Dado que han surgido nuevas necesidades, el pliego técnico se modifica en los siguientes apartados, quedando su redacción del siguiente modo:

"1. NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTROS (arts. 28 y 118 de la LCSP y 73.2 RGLCAP)

Interalmería Televisión es el canal de Televisión Digital Terrestre del Ayuntamiento de Almería. El Decreto 1/2006, de 10 de enero, que regula el régimen jurídico de las televisiones locales en Andalucía, establece la obligatoriedad de emitir programación original y de interés para la demarcación territorial. Así, dispone en su artículo 15.h) que se incluirán "retransmisiones de eventos de interés social".

El Ayuntamiento de Almería y la Diputación Provincial suscriben anualmente un contrato de colaboración para la celebración del Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL). En el marco de este convenio, Interalmería Televisión se compromete a la emisión en directo de la Gala de Clausura del Festival con su unidad móvil, desde el auditorio municipal Maestro Padilla, el 24 de noviembre de 2018.

Desde 2016, la televisión municipal se encuentra inmersa en un proceso de modernización de sus equipos que concluye en este ejercicio 2018 con la remodelación de la unidad móvil.

En fecha 30 de octubre se ha adjudicado el contrato para el suministro e instalación de equipamiento audiovisual para dotar a la unidad móvil de Interalmería Televisión de tecnología de alta definición. En breve se enviará la unidad móvil para su equipamiento y el plazo de ejecución del contrato es de 45 días, por lo que resulta necesario tramitar un expediente de contratación de suministro, en régimen de alquiler, de una unidad móvil que permita la cobertura de la Gala de Clausura de FICAL.

Interalmería Televisión tiene suscrito un contrato de producción con Plataforma Publicidad para la realización de una programación especial desde el Centro Comercial Torrecárdenas el día de su inauguración. La fecha prevista para su realización, tras la suspensión por casusas ajenas a Interalmería Televisión, es el viernes 23 de noviembre de 2018, justo un día antes de la Gala de Clausura de FICAL.

Por todo lo anterior, se estima necesario ampliar el contrato de suministro, en régimen de alquiler, de una unidad móvil para la cobertura de ambos eventos:

- El día 23 de noviembre, de la programación especial desde el Centro Comercial Torrecárdenas, con una duración de 90 minutos.
- El 24 de noviembre, la gala de clausura de FICAL, desde el Auditorio Maestro Padilla.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA MARIA	13-11-2018 11:45:08

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

ID DOCUMENTO: 9NIMj8UdLE
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

2. OBJETO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE NO ALTERACIÓN DEL MISMO Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO (arts. 16, 99 y 118 de la LCSP)

2.1 Objeto. Se trata de la contratación del suministro, en régimen de alquiler, de una unidad móvil para la emisión en directo de:

a) El magacín "Abierto al Atardecer", el viernes 23 de noviembre, desde el Centro Comercial Torrecárdenas. El horario de emisión del programa es de 18:30 a 20:00 horas. La unidad móvil tendrá las siguientes características técnicas:

b) La Gala de Clausura del Festival Internacional de Cine de Almería, que se celebra el día 24 de noviembre, en el Auditorio Maestro Padilla.

Las características técnicas de la unidad móvil no varían del pliego técnico inicial, por lo que continuarían vigentes.

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, DEL GASTO, DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DEL PRECIO (arts. 100, 101, 102, 116 y 117 de la LCSP y 73.2 del RGLCAP)

7.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP)

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de tres mil seiscientos euros (3.600€), más setecientos cincuenta y seis euros (756€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros (4.356€).

Su estimación se ha realizado de acuerdo con los precios unitarios y se ha calculado atendiendo al precio habitual de mercado.

7.2 GASTO (arts. 100, 117 y 118 y D.A. 2ª LCSP)

El gasto que se deriva del presente contrato asciende a la cantidad de tres mil seiscientos euros (3.600€), más setecientos cincuenta y seis euros (756€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros (4.356€), cuyo abono se aplicará a la cuenta 607 "Trabajos realizados por otras empresas" del estado de previsión de ingresos y gastos de Interalmería Televisión para el año 2018. Su ejecución se extiende al presente ejercicio económico, por lo que no se consideran más anualidades.

7.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 LCSP)

El valor estimado de la presente contratación se establece en la cantidad de tres mil seiscientos euros (3.600€), más setecientos cincuenta y seis euros (756€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros (4.356€).

De conformidad con el art. 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación. No se prevén prórrogas del contrato, ni primas ni cualquier otro pago a los licitadores. Tampoco se admiten modificaciones.

7.4 PRECIO (art. 102 LCSP)

El precio del contrato asciende a la cantidad de tres mil seiscientos euros (3.600€), más

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA MARIA	13-11-2018 11:45:08

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

ID DOCUMENTO: 9NIMj8UdLE
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

setecientos cincuenta y seis euros (756€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros (4.356€).

Para su determinación se ha atendido a los precios habituales del mercado.

12. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (art. 136 LCSP)

Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el viernes 16 de noviembre, a las 14:00 horas."

Los demás apartados del informe técnico publicado el 6 de noviembre no varían, por lo que siguen vigentes.

Almería, 12 de noviembre de 2018
LA DIRECTORA GERENTE

María Trinidad Gaitán Gil

CONFORME,
En Almería a 13 de noviembre de 2018
LA CONSEJERA DELEGADA

Ana María Martínez Labella

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA MARIA	13-11-2018 11:45:08

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

ID DOCUMENTO: 9NIMj8UdLE
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA MARIA	13-11-2018 11:45:08